Expediente: **383/16**
Carátula: **BENAVIDEZ MARILINA GABRIELA C/ FOREIN S.R.L. Y S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I Y F. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/05/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FOREIN S.R.L., -DEMANDADO
20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
27218289482 - BENAVIDEZ, MARILINA GABRIELA-ACTOR
20132789356 - SA SAN MIGUEL AGICI Y F, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 383/16

H103064427875

JUICIO: BENAVIDEZ MARILINA GABRIELA c/ FOREIN S.R.L. Y S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I Y F. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N°: 383/16.-

San Miguel de Tucumán.-

Atento a lo solicitado, y conforme constancias de autos, señalase el dìa 29 de Mayo del cte. año a horas 12:00, para la realización de la audiencia prevista por el art. 41 CPL por videoconferencia a fin de que los actores, asistidos por su letrado apoderado, ratifiquen o no en forma remota el acuerdo celebrado y presentado en autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 15 y 277 de la LCT. Teniendo en cuenta las actuales restricciones y limitaciones para ejecutar los actos procesales como el que se ordena (conforme Acordada CSJT N° 288/20 y concordantes), la mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuaria y este Magistrado.

A tal efecto, Secretaría Actuaria iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada Sala Virtual 124 del Poder Judicial, mediante el **ID de reunión: 871 2700 2526 Código de acceso: 709404 ó a traves del link https://us02web.zoom.us/j/87127002526?pwd=NEVQdmJUbW1pYmZVMUI5SEdhQW02UT09**.

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuaria su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las pates que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al

número celular del juzgado (381 567-7597).- 383/16.- GGJA

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.